

Causas de Disolución

Pueden surgir varios supuestos que a razón de su circunstancia requerirán de la disolución de la relación específica de una sociedad o de vínculos particulares de los socios con la sociedad. La ley enumera ciertas causales, pero los estatutos también pueden especificar causales especiales para la disolución, tanto parcial como total.

Podemos categorizar las razones legales y estatutarias que llevaron a la ruptura del vínculo que unía al socio con la empresa o las que generan la desaparición de la empresa.